



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°:4.570/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -DIRECCION DE PROMOCION COMUNITARIA.

Extracto: S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA CIVIL A PARTIR DEL 15/06/02.-

Terceros Iniciadores: MARZO MARTA SUSANA.

DICTAMEN N°: 169/02.-

SEÑORA MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 24/25, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
SMM/mesp.-



06 SEP 2002
Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE